

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA N° 204 /17

En la ciudad capital de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo Extraordinario la Sra. Presidente de la Excma. Cámara, Dra. Mirta G. Sotelo de Andreau, y los Sres. Jueces de Cámara Subrogantes, Dras. Victoria Order y María Delfina Denogens. Asistidos por el Sr. Secretario de Cámara, Dr. Hugo R. Goussal.

VISTAS: Las actuaciones caratuladas: "Dr. Juan Carlos Vallejos s/ Licencias y Ausencias 2017", Expte. N° 163/17 del registro interno de la Superintendencia del tribunal.

CONSIDERARON: 1. Que por Prov. N° 925/17 se le otorgó autorización para ausentarse de la jurisdicción al Sr. Juez Titular del Juzgado Federal N° 2 de Corrientes, Dr. Juan Carlos Vallejos para el día 31 de julio desde las 05 hs. hasta el día 01 de agosto a las 16 hs. con destino a la ciudad de Formosa conforme la Acordada General N° 48/17.

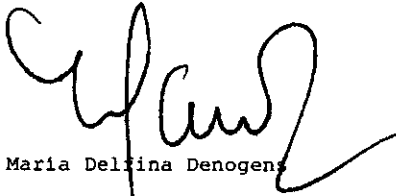
2. Que por Oficio N° 78/17 de fecha 27 del mes y año en curso, el mencionado magistrado modifica la solicitud anterior dejándola sin efecto y requiriendo se le conceda autorización para ausentarse de la jurisdicción desde el día 31 de julio de 2017 a partir de las 20:00 hs., y hasta el día 1° de agosto de 2017 a las 21:00 hs., con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de asistir a la reunión de la Cámara Nacional Electoral a la que fue convocado, en su calidad de Juez Federal subrogante del Juzgado Federal de Formosa con competencia electoral.


3. Asimismo, el Dr. Vallejos requiere se le conceda ausencia de jurisdicción, desde el día 03 de agosto a las 05:00 hs. hasta el día 04 de agosto a las 19:00 hs. para trasladarse a la ciudad de Formosa y subrogar los Juzgados Federales N° 1 y 2 de dicha Ciudad.


4. Que en orden a los distintos pedidos detallados *ut supra*, corresponde revocar la Prov. N° 925/17 de fecha 25 de julio del año en curso por la que se autorizaba el traslado a la ciudad de Formosa y autorizar la comisión de servicio y ausencia de jurisdicción a fin de asistir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 31 de julio a partir de las 20:00 hs. y hasta el día 1° de agosto de 2017 a las 21:00 hs., así como autorización para trasladarse a la ciudad de Formosa desde el día 03 de agosto a las 05:00 hs. hasta el día 04 de agosto a las 19:00 hs.


Por ello,

ACORDARON: I) Revocar la autorización otorgada por Prov. N° 925/17 de fecha 25 de julio de 2017, para el traslado del Dr. Juan Carlos Vallejos a la ciudad de Formosa en su carácter de Juez Federal N° 2 de Corrientes y subrogante del Juzgado Federal de Formosa con competencia electoral. **II)** Autorizar la comisión de servicio del Sr. Juez Federal N° 2, Dr. Juan Carlos Vallejos a efectos de asistir a la reunión de la Cámara Nacional Electoral a la que fue convocado, en su calidad de Juez Federal subrogante del Juzgado Federal de Formosa con competencia electoral, ello desde el día 31 de julio de 2017, a partir de las 20:00 hs., y hasta el día 1° de agosto de 2017 a las 21:00 hs. **III)** Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, autorícese la ausencia de jurisdicción por el lapso allí señalado. **IV)** Autorizar la comisión de servicio y ausencia de jurisdicción del mencionado magistrado para trasladarse a la ciudad de Formosa, a efectos de subrogar los Juzgados Federales N° 1 y 2, desde el día 03 de agosto a las 05:00 hs. hasta el día 04 de agosto a las 19:00 hs., conforme a la Acordada General N° 48/17 de este Tribunal. **V)** Designar como Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Corrientes durante las distintas comisiones de servicios y ausencias de jurisdicción de su titular, al Sr. Juez Federal N° 1 de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila. **VI)** Regístrese, notifíquese, oficiése a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública (Acordada N° 15 punto 4, de la CSJN). Con lo que no siendo para más, doy por finalizado el acto, previa íntegra lectura y ratificación todo por ante mí de lo que doy fe.


María Delfina Denogens
Juez de Cámara
Subrogante


Victoria Order
Juez de Cámara
Subrogante


María Mirta G. Sotelo de Andrea
Presidente
Cámara Federal de Apelaciones
Corrientes


HUGO ROLANDO GOUSSAL
Secretario de Superintendencia
Cámara Federal de Apelaciones
de Corrientes